

| Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario | N. I. F   | Expediente      | Procedimiento |
|---------------------------------|-----------|-----------------|---------------|
| ROQUECETY SL                    | B04188751 | 18509/96/D DA4* | BASE          |
| ROSE ESTEVE MATHILDE            | X1833830R | 884/94/S        | LIQUIDACION   |
| SALAS ROS MANUEL                | 27201981Y | 25516/96/D DA4* | BASE          |
| SANCHEZ TORRES ANGELES          | 27245575N | 28745/96/D DA4* | BASE          |
| SANTIAGO GARCÉS JOSE            | 75234147C | 5151/98/TPO     | LIQUIDACION   |
| SEVILLA MULEY RAFAEL            | 27217417E | 20178/96/D DA4* | BASE          |
| SOLBAS SALMERON FRANCISCO       | 27494698S | 2977/99/AJD     | LIQUIDACION   |
| SOLER MARTINEZ JUAN             | 27060268D | 8323/96/D DA4*  | BASE          |
| SUMINISTRADORA DECOPLADI SL     | B04234662 | 28848/96/TPO    | LIQUIDACION   |
| TOMAS SEGURA MARIA              | 711878M   | 1251/96/D DA4*  | BASE          |
| TURIT S2                        | A5801867D | 15923/86/AJD    | LIQUIDACION   |
| UREÑA LÓPEZ ENRIQUE             | 28982793K | 13973/98/TPO    | LIQUIDACION   |
| VALSTAR MARTINUS                | X2444928M | 6136/98/TPO     | LIQUIDACION   |
| VALVERDE MAÑAS ENRIQUE JESUS    | 34837191D | 22881/98/AJD    | LIQUIDACION   |
| VAQUERO GONZALEZ ALICIA         | 2129088H  | 21290/98/TPO    | LIQUIDACION   |
| VÁZQUEZ RIVASES MARIA GLORIA    | 27248746W | 1651/98/S       | LIQUIDACION   |

Almería, 30 de agosto de 1999.- El Delegado, Manuel Requena García.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación. (PP. 2704/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 30 de julio de 1999, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Granito de Los Pedroches, S.A., con domicilio en Pozoblanco (Córdoba), Carretera de la Canaleja, s/n, CP 14400, solicitando un permiso de investigación con el nombre de «Grapesa III» para recursos de la Sección C) (granito), en los términos municipales de Belalcázar e Hinojosa del Duque, de esta provincia, con una extensión superficial de 107 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.914.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

| Vértice | Meridiano | Paralelo  |
|---------|-----------|-----------|
| Pp      | 5°14'00"  | 38°35'00" |
| 1       | 5°11'00"  | 38°35'00" |
| 2       | 5°11'00"  | 38°34'20" |
| 3       | 5°10'20"  | 38°34'20" |
| 4       | 5°10'20"  | 38°34'00" |
| 5       | 5°09'40"  | 38°34'00" |
| 6       | 5°09'40"  | 38°32'00" |
| 7       | 5°14'00"  | 38°32'00" |

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 17 de agosto de 1999.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, David Lanzas Sánchez.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación. (PP. 2685/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 30 de julio de 1999, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Granito de Los Pedroches, S.A., con domicilio en Pozoblanco (Córdoba), Carretera de la Canaleja, s/n, CP 14400, solicitando un permiso de investigación con el nombre de «Grapesa I» para recursos de la Sección C) (granito), en los términos municipales de Espiel, Villanueva del Rey y Bélmez, de esta provincia, con una extensión superficial de 99 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.912.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

| Vértice | Meridiano | Paralelo  |
|---------|-----------|-----------|
| Pp 1    | 5°11'20"  | 38°13'40" |
| 2       | 5°10'40"  | 38°13'40" |
| 3       | 5°10'40"  | 38°13'20" |
| 4       | 5°10'00"  | 38°13'20" |
| 5       | 5°10'00"  | 38°12'40" |
| 6       | 5°09'40"  | 38°12'40" |
| 7       | 5°09'40"  | 38°12'20" |
| 8       | 5°09'20"  | 38°12'20" |
| 9       | 5°09'20"  | 38°11'40" |
| 10      | 5°08'40"  | 38°11'40" |
| 11      | 5°08'40"  | 38°12'00" |
| 12      | 5°08'00"  | 38°12'00" |
| 13      | 5°08'00"  | 38°11'40" |
| 14      | 5°07'00"  | 38°11'40" |
| 15      | 5°07'00"  | 38°11'20" |
| 16      | 5°06'00"  | 38°11'20" |
| 17      | 5°06'00"  | 38°11'00" |
| 18      | 5°05'00"  | 38°11'00" |
| 19      | 5°05'00"  | 38°10'40" |
| 20      | 5°03'20"  | 38°10'40" |
| 21      | 5°03'20"  | 38°10'20" |
| 22      | 5°02'40"  | 38°10'20" |
| 23      | 5°02'40"  | 38°09'40" |
| 24      | 5°06'20"  | 38°09'40" |
| 25      | 5°06'20"  | 38°10'00" |
| 26      | 5°07'20"  | 38°10'00" |
| 27      | 5°07'20"  | 38°10'40" |
| 28      | 5°08'20"  | 38°10'40" |
| 29      | 5°08'20"  | 38°11'00" |

| Vértice | Meridiano | Paralelo  |
|---------|-----------|-----------|
| 30      | 5°09'20"  | 38°11'00" |
| 31      | 5°09'20"  | 38°11'20" |
| 32      | 5°11'20"  | 38°11'20" |

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 18 de agosto de 1999.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, David Lanzas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Resolución de 17 de julio de 1999 de la Viceconsejería por la que se comunica a terceros interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, s/n, se ha interpuesto por Promociones Turísticas, S.A., titular del establecimiento «Hotel Acuarium» recurso contencioso-administrativo núm. 01/0000730/1999, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte en Málaga, de fecha 26.2.99, dictada en el expediente de reclasificación núm. MA-H-1266.

Publicándose la presente para notificación a doña Antonia Gallardo Torrado, al intentarse la notificación personal sin éxito y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimase conveniente a sus intereses, pueda comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Málaga, 30 de agosto de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación en la concesión de servicio público de viajeros por carretera Andújar y Jaén por Fuerte del Rey. (VJA-056). (PP. 2732/99).*

La Empresa Autocares Marcos Muñoz, S.L., titular de la concesión VJA-056 «Andújar y Jaén por Fuerte del Rey», solicita, al amparo del artículo 82 del Reglamento de la Ley de

Ordenación de los Transportes Terrestres, modificación en su número de expediciones, calendarios y horarios.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 17 de agosto de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de 25 de agosto de 1999, relativa a un expediente de solicitud de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo desconocido el domicilio de la interesada doña Sacramento Crespo Gil, por el presente se pone en su conocimiento la siguiente

### RESOLUCION

Asunto. Solicitud de Inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

#### I. ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 6 de abril de 1999, doña Sacramento Crespo Gil, con DNI núm. 28.475.255, en representación de la entidad Sacramento Crespo Gil, presentó ante esta Delegación Provincial solicitud de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Segundo. Con fecha 21 de junio de 1999, se giró visita de inspección al citado establecimiento comprobándose por el Inspector actuante que «la solicitante ya no ejercía el arrendamiento de las instalaciones» y que el actual propietario desconocía lo que haría en la próxima campaña, por lo que se da una desaparición sobrevenida del objeto de la solicitud y la imposibilidad de continuar el procedimiento.

Tercero. Que la solicitante, al formular su solicitud, la única dirección que aportó fue la del domicilio industrial, por lo que ha resultado imposible contactar con la misma.

Cuarto. Con fecha 25 de agosto de 1999, la Jefa del Servicio de Salud formuló Propuesta de Resolución de archivo de la citada solicitud por desaparición sobrevenida del objeto y la imposibilidad material de continuar con el procedimiento, con iguales fundamentos que la presente.

#### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º La Resolución de 16 de julio de 1999 (BOJA núm. 92, de 10 de agosto), de la Dirección General de Salud Pública y Participación, en su apartado primero, delega, entre otras, la competencia para la resolución de archivo por desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, en los procedimien-